



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de Interés el acto en conmemoración de los 219 años del natalicio del General Justo José de Urquiza, que se llevará a cabo el 18 de octubre de 2020 en el Sitio Histórico Nacional denominado Campamento Calá, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Autor: HEIN, Gustavo R.

Coautores: ORREGO, Marcelo; GARCÍA DE LUCA, Sebastián; SCHLERETH, David Pablo; AMAYA, Domingo, CÁCERES, Eduardo; AICEGA, Juan; FRIZZA, Gabriel; ALVAREZ, Felipe; PATIÑO, José y FREGONESE, Alicia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El acto que se realizará el día 18 de octubre próximo en el Campamento Calá será con el fin de realizar un homenaje al General Justo José de Urquiza con motivo de los 219 años de su nacimiento.

Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos, vencedor de Rosas, gran impulsor de la organización nacional y primer presidente constitucional de los argentinos, nació el 18 de octubre de 1801 en una estancia cercana a Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La figura del General Urquiza ha sido de suma importancia para la conformación de la República Argentina. Con el triunfo de Caseros se sientan las bases de la unión nacional y la organización jurídica del país que tuvo como corolario la jura de la Constitución Nacional por parte de los pueblos del territorio, dando origen a la república federal. Urquiza fue nombrado por la Asamblea Constituyente coautor de la Constitución Nacional, lo que lo convierte en uno de los padres fundadores y continuadores de los hombres de mayo.

El campamento Calá, lugar donde se desarrollará el acto conmemorativo, fue elegido por el General Urquiza como lugar estratégico para situar su cuartel general. Está ubicado casi en el centro de la provincia, limitado al oeste por los grandes bañados y el río Gualeguay, y al sur el arroyo Calá, del cual toma su nombre. Este campo histórico comprendía aproximadamente seis leguas, contaba con buenos campos y pastos para el ganado, agua abundante, y su céntrica ubicación le permitía la comunicación con cualquier punto de la provincia, además la proximidad de la ruta entre Paraná y Concepción del Uruguay, facilitaba la pronta concurrencia de las milicias.

Por lo expuesto, y adhiriendo a la realización del acto en conmemoración de los 219 años del natalicio del General Justo José de Urquiza, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.